



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 302/2015-n.

Sobre: Verbal arrendaticio.

Demandante: D/D.^a José Ignacio Bartolomesanz Rodilla.

Abogado/a: Sr/Sra. Luis Conde Díaz.

Demandado: D/D.^a Suzana Andreea Lebedeu.

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia, por el presente anuncio:

En el juicio verbal 302/2015, seguido a instancias de José Ignacio Bartolomesanz Rodilla, contra Suzana Andreea Lebedeu, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 157/15. –

Juez que la dicta: Magistrado-Juez Juarros García.

Lugar: Burgos.

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Demandante: José Ignacio Bartolomesanz Rodilla.

Demandado: Suzana Andreea Lebedeu.

Procedimiento: Juicio verbal 302/2015.

Fallo. –

Que debo estimar y estimo la demanda, en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, formulada por el señor D. Ignacio Bartolomesanz Rodilla, contra la demandada señora D.^a Suzana Andrea Lebedeu; en rebeldía.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora 692,62 euros de principal reclamado.

Con más los intereses legales moratorios pactados al 12% anual conforme al fundamento de derecho segundo.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora parte en esta instancia.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia no cabe recurso ordinario alguno.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. – Doy fe.

El/la Juez-Magistrado.

En Burgos, a 10 de febrero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)